

APUNTES JUNIO 2017

EDUCACIÓN

1.- Fin de la LOMCE.-

El Consejo Escolar del Estado reunido el 1 de junio analizó el Real Decreto por el que se regulan las condiciones de obtención del título de Graduado en ESO y Bachillerato. Esta normativa que analiza el Consejo Escolar del Estado (aunque sus decisiones no son vinculantes para el Ministerio de Educación) permitirá a los alumnos aprobar la Secundaria con menos de un cinco y con dos asignaturas suspensas que no sean simultáneamente Lengua y Matemáticas.

Después de haber suspendido el efecto académico de las Reválidas hasta que se alcance un Acuerdo en el Pacto por la Educación, el Gobierno tiene que adoptar una medida transitoria para acreditarse que los alumnos de 15 años han superado la ESO. De ahí que aprobara el Real Decreto citado en la Conferencia de Presidentes del 30 de marzo. Luego pasó al Consejo Escolar del Estado que lo definió como “una circunstancia anómala que un alumno pueda aprobar sin menos de un cinco” y pidió reflexionar sobre ello.

Posteriormente el Ministerio de Educación buscó una expresión que pudiera satisfacer a todos: “cumple los requisitos”. Esta expresión unida a la del alumno “ha superado” los estudios regulados por la Ley se utilizará – junto a la calificación final del alumno – en todos los títulos que se otorguen de la ESO a partir de este mes de junio.

Este Real Decreto ya ha sido informado el 11 de mayo por el Consejo de Estado. Cuando el Consejo Escolar del Estado lo remita al Ministerio de Educación, será aprobado por el Consejo de Ministros y se aplicará cuando se publique en el BOE.

Y así fue. El Consejo de Ministros de 2 de junio aprobó la medida legislativa. Conviene saber que el Consejo de estado ha hecho las siguientes puntualizaciones:

“Podría añadirse alguna explicación en el texto de los títulos mediante alguna llamada con asterisco junto a la calificación reflejada en ellos”.

“Convendrá analizar y fijar posición justificada respecto a alguna alegación presentada, que propone que aunque no pueda obtener el título con dos asignaturas suspendidas, la media mínima debería, en todo caso, superar la calificación de cinco”

“Queda sin resolverse bajo qué condiciones e obtendrá el título de la ESIO, pues el régimen establecido cuando no existía esa prueba final, Real Decreto 1631/2006, quedó derogado y no ha sido reinstaurado por el Real Decreto 5/2016.

2.- Ranking de las Universidades españolas.-

La 5ª edición de “U-Ranking sobre el Sistema Educativo Español” de la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigación Económica (IVIE) presentada el 1 de junio, analiza 61 instituciones de educación superior (48 públicas y 13 privadas).

Las 15 mejores, según este estudio, son:

- Pompeu Fabra
- Politécnica de Catalunya
- Carlos III de Madrid
- De Rovira i Virgili
- Politécnica de València
- Autónoma de Madrid
- de Cantabria
- Autónoma de Barcelona
- de Deusto
- de Illes Balears
- de Navarra
- Miguel Hernández de Elche
- Santiago de Compostela
- de Barcelona
- de València

3.- Impulso de la lectura.-

Maite Vallet, licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense de Madrid, directora del Colegio Montessori, fundado en 1977, es autora de un "Método de lectoescritura que impulsa el aprendizaje de la lectura comprensiva (no mecánica) y de la escritura creativa".

Sus consejos son:

- 1.- Contar cuentos, al menos un día a la semana.
- 2.- Motivar a leer, en casa y en la biblioteca de aula.
- 3.- Enseñar a leer las imágenes de los cuentos, establecer tiempos de lectura diaria (con unos minutos es suficiente) y con cuentos elegidos por ellos.
- 4.- Enseñar a leer los signos de su entorno: luces de semáforos, signos, sonidos, señales.
- 5.- Leer e identificar globalmente sus nombres y después palabras que permanezcan escritas habitualmente en las aulas.
- 6.- Leer e identificar globalmente sus nombres y después palabras que permanezcan escritas habitualmente en las aulas.
- 7.- Leer en silencio. Mover sólo los ojos, ni los labios ni la lengua. Sin balancearse, ni sostener nada en las manos.
- 8.- No leer sílaba a sílaba, ni señalar con el dedo lo que se lee.
- 9.- Hacer una lectura comprensiva no mecánica (enseñar a comprender no a descodificar texto)
- 10.- Fomentar el dibujo de cuentos.
- 11.- Pasar de la comprensión lectora a la escritura creativa basada en lo que desean expresar, no en copiar letras y palabras fuera de contexto.
- 12.- Antes de trazar los signos gráficos, desarrollar signo psicomotrices, practicando el trazo de siluetas y colorear.
- 13.- Enseñar a manejar el lápiz con los tres dedos de la pinza.
- 14.- Tener presente que las letras no son las protagonistas de la lectoescritura, son sus herramientas.
- 15.- Utilizar métodos mixtos que aprovechen las ventajas de los métodos global, fonético y silábico.

4.- Cantabria: fin de las vacaciones escolares de S. Santa.-

Con el apoyo de los Sindicatos y profesores de los centros públicos (no así los de los concertados) la Consejería de Educación saca adelante el calendario escolar que implantó el pasado mes de septiembre:

- Inicio del curso:
 - 7 de septiembre en Infantil y Primaria
 - 12 de septiembre en ESO
 - 14 de septiembre en Bachillerato
- Primera parada de descanso: del 30 de octubre al 5 de noviembre
- Segunda parada: del 25 de diciembre al 7 de enero
- Tercera parada: del 23 al 27 de febrero (los carnavales serán del 10 al 13 de febrero)
- Cuarta parada: del 16 al 22 de abril (se evita así la S. Santa. El Jueves Santo será el 28 de marzo y el Domingo de Resurrección, el 1 de abril)
- Quinta parada: período estival.

5.- Comunidad Valenciana: conflicto lingüístico.-

Docentes que dan clase en Cataluña no pueden ejercer en su tierra, la Comunidad Valenciana, al no tener la capacitación.

La Generalitat Valenciana aprobó un decreto de plurilingüismo que organizaba la enseñanza en niveles "básicos" para los alumnos que elijan líneas en castellano y "avanzado" para los que opten por el valenciano que de esa forma accedían un nivel superior.

El TSJ Valenciano ha suspendido cautelarmente el decreto.

5.- Comunidad de Madrid: respaldo unánime a la gratuidad de los libros de texto.-

La norma pone en marcha un sistema de préstamo de libros aplicable desde el curso 2018-2019. Costará a la Administración unos 50 millones de euros y ahorrará por cada alumno a las familias unos 300 euros.

Los padres interesados se inscribirán y entregarán los libros de sus hijos al finalizar el curso. Desde el curso 2018-2019 recibirán una colección de libros del siguiente año académico. Convendría recordar que todo lo que ofrecen los políticos como “gratuito” procede de los impuestos que, previamente, se han recaudado de los contribuyentes.

6.- El PSOE y el laicismo.-

El programa del nuevo Secretario General del PSOE incluye la derogación de los Acuerdos con la Santa Sede, la autofinanciación de la Iglesia, la secularización de las ceremonias y signos y la neutralidad de las instituciones, servicios y servidores públicos así como la potenciación de la educación laica y en valores, que se oriente a lograr que los centros educativos sean escuelas de ciudadanía y a que ninguna religión confesional forme parte del currículo y el horario escolar.

Está claro que para muchos socialistas la supresión de la Religión en la escuela pública es una cuestión de principios innegociable.

Sin motivo social ni político y por un solo voto, el 29 de junio, el Congreso apoyó una moción para que el Gobierno modifique la Ley de Libertad Religiosa de 1980. Los perjuicios anticlericales de muchos llevan a una innecesaria crispación para acabar con la libertad.

7.- Actividad educativa de la Iglesia católica.-

Número de centros educativos católicos: 2.593

Alumnos en centros educativos católicos: 1.476.918

Docentes en centros educativos católicos: 96.825

Profesores de Religión: 30.936

Alumnos en clase de Religión: 3.521.270

Universidades católicas: 15, con casi 90.000 alumnos.

LABORAL

1.- El paro a 1 de junio.-

Los trabajadores ocupados subieron en mayo: 223.192 ocupados más, llegando a 18.345.575.

El paro se redujo en 111.908 personas quedando en 3.461.128.

El número de contratos registrados fue de 2.027.569, lo que supone un aumento de 279.120 (+ 15,96 %) sobre el mismo mes de mayo de 2016.

El número de contratos fijos fue de 167.267 (el 8,2 % del total)

2.- Hipoteca para el futuro.-

A 1 de abril de 2017, la deuda de las Administraciones públicas se situaba en 1.128 billones de euros. Esta cantidad representa el 100,4 % del PIB.

O se detiene esta sangría o la deuda de hoy serán los impuestos de mañana.

3.- Paga a jóvenes.-

El 15 de junio la Ministra de Empleo anunció que propondrá en la mesa del diálogo social una ayuda de 430 euros/mes para jóvenes menores de 30 años con dificultades de inserción laboral siempre que suscriban un contrato para la formación porque carecen de cualificación profesional. Esta ayuda saldría de los Presupuestos de 2017 que cuentan con una partida de 500 millones de euros que beneficiarían a unos 800.000 jóvenes.

También se pretenden rebajar las cuotas empresariales a la Seguridad Social para fomentar la contratación indefinida. ¿Darán la talla los empresarios? Muchos, seguro que no.

4.- Paga extra de los jubilados.-

Supondrá una factura cercana a los 17.500 millones de euros más los 1000 millones de la liquidación del IRPF. Y el Fondo de Reserva sólo cuenta con 15.020 millones de euros los PGE contienen un préstamo a la S.Social de 10.192 millones.

Los nuevos jubilados cobran un 13,4 % menos respecto a su último salario mientras que en las pensiones de jubilación actuales se sitúa en el 31,7 %.

Mientras tanto, el Pacto de Toledo es incapaz de buscar soluciones desde hace 9 meses. En lo único que están de acuerdo es que los cotizantes con mayores rentas hagan un mayor esfuerzo para sostener el sistema. PSOE, C's, PCE Cat y Podemos insisten en que las pensiones se revaloricen conforme a la inflación, pero el PP no está de acuerdo por el elevado coste que esto supondría. Tampoco hay acuerdo en que las pensiones de viudedad y orfandad se financien con impuestos, en lugar de con cotizaciones.

Y efectivamente, el 29 de junio, el Gobierno aprobó la concesión de un Préstamo del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social por 10.192 millones de euros. El Fondo de Reserva se queda en 11.602 millones de euros.

5.- Mejoras importantes para los Autónomos.-

El 29 de junio, el Congreso aprobó por unanimidad la "Ley de Autónomos" que afectará a 3.229.161 (2.087.151 hombres y 1.142.010 mujeres). Entre otras medidas, esta Ley supone:

- Cobrar toda la pensión (frente al 50 % actual) y seguir trabajando.
- Más ayudas para conciliar la vida familiar y laboral.
- Pagar por los días trabajados, permitiéndose hasta tres bajas en cada año natural.
- Poder deducir en el IRPF, 26,67 euros/día por comida.
- Ampliación e la tarifa plana de 50 euros para nuevas altas desde los seis meses hasta el año.

Estas medidas entrarían en vigor hacia el mes de septiembre, una vez pasen el debate parlamentario y las medidas relacionadas con altas y bajas a la Seguridad Social y en cambio de bases lo harían el 1 de enero de 2018.
